



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

CARTA ABIERTA A LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, PERIODO 2026 – 2030

Bogotá D.C., Colombia. Mayo de 2026

Señoras y señores candidatos a la Presidencia de la República:

Quienes suscribimos esta carta somos profesionales en biología, ecología, ingeniería forestal, hidrología, geografía, oceanografía, agronomía, zootecnia, medicina veterinaria de fauna silvestre, economía ambiental, derecho ambiental, antropología, sociología, ingeniería ambiental, comunicación y profesionales afines, vinculados a universidades, institutos de investigación, autoridades ambientales, organizaciones de la sociedad civil y al ejercicio independiente. Nos guía la evidencia científica y una ética de carácter ecosistémico, que reconoce la integridad de los ecosistemas, los procesos evolutivos y las funciones ecológicas como el sustrato indispensable del bienestar humano.

Observamos con preocupación que las agendas programáticas de las y los candidatos con mayor intención de voto carecen de propuestas ambientales estructurales, basadas en evidencia y a la altura de la magnitud de la crisis ecológica y climática global que enfrenta el país. Análisis publicados en abril y mayo de 2026 por medios de referencia coinciden en calificar las propuestas como superficiales, fragmentadas o, en algunos casos, inexistentes.

La dimensión ambiental es transversal a la agenda política del país, por lo que subordinarla es negar que de la salud ambiental y el buen estado de la biodiversidad dependen las actividades económicas, energéticas y productivas del país, así como la salud y soberanía alimentaria de las personas. Más grave aún: en el debate público colombiano la noción de “lo ambiental” ha sido progresivamente sustituida por agendas centradas en el bienestar individual de animales domésticos y de fauna carismática, e incluso en la protección de poblaciones invasoras, como los hipopótamos del Magdalena Medio, en abierta contradicción con los principios socio-ecosistémicos de la evidencia científica disponible y de acuerdos internacionales de los cuales Colombia es firmante. La conservación de la biodiversidad nativa, el manejo de cuencas hidrográficas, el control de la deforestación, la protección de las sabanas, la protección de los páramos, la gestión de las especies invasoras, el uso sustentable de los recursos naturales, y la transición



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

energética justa han quedado ignorados frente a discusiones que, siendo legítimas en su esfera específica, no pueden suplantar la política ambiental del Estado.

Esta carta busca poner sobre la mesa, con cifras oficiales y referencias técnicas, el diagnóstico ambiental del país y formular un conjunto de compromisos mínimos que solicitamos asuman públicamente quienes aspiran a gobernar Colombia en el periodo 2026 – 2030.

I. Compromisos mínimos que solicitamos a las y los candidatos

En coherencia con el diagnóstico a continuación, solicitamos a cada candidato y candidata pronunciarse públicamente y comprometerse, ante el país y la comunidad científica, en al menos los siguientes diez puntos:

1. **Reafirmar y garantizar trascender las metas climáticas de Colombia con base en la mejor ciencia disponible.** Mantener y cumplir, como piso no negociable, la reducción del 51 % de emisiones de gases de efecto invernadero a 2030 y la carbono-neutralidad a 2050 establecidas en la Ley 2169 de 2021, en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y en la Estrategia Climática de Largo Plazo E2050, con metas sectoriales medibles, reportadas anualmente y verificables por terceros independientes. Construir y poner en marcha, durante el cuatrienio 2026 – 2030, un Plan Nacional Integrado de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, con cronograma, presupuesto plurianual, responsables sectoriales y mecanismos de seguimiento. Adicionalmente, dado que la evidencia científica más reciente —reflejada en el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (AR6) y en los reportes anuales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la brecha de emisiones— indica que la carbono-neutralidad a mitad de siglo es un escenario insuficiente para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C, comprometerse a:
Iniciar la actualización de la E2050 hacia un escenario de emisiones negativas netas post-2050, incorporando explícitamente las soluciones basadas en naturaleza (restauración de bosques, manglares, páramos, humedales y pastos marinos) como sumideros prioritarios, dado el potencial estratégico de Colombia en este frente.
Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional en mitigación y adaptación, con un programa específico



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

financiado por convocatoria pública, evaluado por pares e implementado por MinCiencias y los institutos de investigación del SINA, articulado con universidades, centros de investigación y el sector productivo.

Avanzar en el desarrollo de capacidades nacionales —y no solo en la importación de tecnología— en áreas como monitoreo satelital de bosques y emisiones, biotecnología aplicada a la conservación, modelación climática regional de alta resolución, ingeniería de ecosistemas, agricultura climáticamente inteligente y sistemas de alerta temprana frente a eventos hidrometeorológicos extremos.

Integrar formalmente el conocimiento ecológico tradicional de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades campesinas en las estrategias de adaptación, reconociéndolas como portadoras de saberes técnicos validados por la experiencia y por la literatura científica reciente.

2. **Garantizar la continuidad, implementación efectiva y financiación plurianual de los instrumentos de política ambiental ya adoptados por el Estado colombiano.** Colombia cuenta con un acervo robusto de planes, estrategias y programas nacionales construidos durante décadas con el concurso de la comunidad científica, los institutos de investigación, las autoridades ambientales y las comunidades locales. Estos instrumentos no son patrimonio de un gobierno: son política pública del Estado colombiano y deben ser implementados, evaluados y financiados con independencia del ciclo electoral. Solicitamos a los candidatos un compromiso explícito de continuidad, fortalecimiento e implementación efectiva —con metas, cronogramas, indicadores y presupuesto plurianual— de, entre otros, los siguientes instrumentos:

Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas, así como su articulación con la meta nacional de restauración de un millón de hectáreas y con los compromisos de Colombia ante el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021 – 2030).

Estrategia Nacional para la Conservación de los Páramos y delimitación efectiva de los 37 complejos paramunos, en cumplimiento de la Ley 1930 de 2018.

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) y su Plan de Acción para el cumplimiento del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (Metas a 2030).

Planes nacionales y regionales de conservación de especies amenazadas, entre ellos los programas para felinos (jaguar, puma, ocelote, tigrillos),



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

primates, manatíes, delfines de río, nutrias, oso andino, tapires, cóndor andino, anfibios amenazados, tiburones y rayas, tortugas marinas y continentales, y plantas endémicas en riesgo.

Plan Nacional para la Prevención, el Control y el Manejo de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras y los planes de manejo específicos por especie.

Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Política Nacional de Humedales Interiores y Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad Marina y Costera.

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) "Bosques Territorios de Vida" y los compromisos asociados al programa Visión Amazonía.

Política Nacional de Educación Ambiental y los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), como sustrato cultural de largo plazo de la conservación.

Estos instrumentos deben revisarse y actualizarse cuando la evidencia científica lo recomiende, pero no derogarse, suspenderse ni desfinanciarse por consideraciones políticas coyunturales. La discontinuidad de la política ambiental es, en sí misma, una de las principales causas del retroceso ecológico del país.

- 3. Frenar la deforestación con políticas estructurales y a largo plazo, no coyunturales.** Adoptar una política de Estado para alcanzar deforestación neta cero en la Amazonía, el Chocó biogeográfico y el Caribe a más tardar en 2030, atacando los motores reales (ganadería extensiva, vías ilegales, acaparamiento) y articulada con el ordenamiento territorial, la formalización rural y la implementación del Acuerdo de Escazú.
- 4. Priorizar la seguridad hídrica como política de Estado.** Garantizar la delimitación, protección efectiva y restauración de páramos, humedales, manglares y cuencas abastecedoras; financiar el saneamiento de aguas residuales urbanas e industriales; e integrar la planificación hídrica con la adaptación al cambio climático y el ordenamiento territorial.
- 5. Enfrentar de manera decidida las economías ilegales contra la biodiversidad.** Fortalecer las autoridades ambientales y de control, asegurar la trazabilidad del oro, cumplir los compromisos del Convenio de Minamata, atender en salud a las comunidades expuestas, y reparar los pasivos ambientales mineros con presupuesto plurianual. Asimismo, declarar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre como prioridad de política criminal, fortalecer



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

las unidades especializadas de Policía y Fiscalía en delitos ambientales, integrar y modernizar los sistemas de información de incautaciones, ampliar la capacidad de los Centros de Atención y Valoración de Fauna, y avanzar en la implementación efectiva de los compromisos de Colombia ante la CITES y la Meta 5 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

6. **Garantizar la protección efectiva de defensores y defensoras ambientales.** Implementar plenamente el Acuerdo de Escazú, reformar el sistema de protección bajo enfoque territorial y diferencial, y combatir la impunidad de los crímenes contra liderazgos ambientales.
7. **Rechazar públicamente las amenazas a la comunidad científica y proteger la libertad de cátedra.** Asumir un compromiso explícito, público, inequívoco y vehemente de rechazo a las amenazas, campañas de hostigamiento, descalificaciones públicas y agresiones —en medios y redes sociales— que vienen sufriendo investigadoras e investigadores colombianos por pronunciarse, con base en evidencia, sobre el manejo de especies invasoras, especies ferales y otros asuntos sensibles de la política ambiental. El caso de los hipopótamos del Magdalena Medio es el más visible: biólogas, ecólogas, veterinarias de fauna silvestre y académicos que han documentado los impactos ecosistémicos de la especie y han aportado técnicamente al plan de manejo aprobado por el Ministerio de Ambiente han sido objeto de campañas organizadas de desprestigio, presiones institucionales y amenazas directas por parte de sectores animalistas, lo que constituye un ataque directo a la libertad de cátedra, a la autonomía científica y al ejercicio profesional de la conservación. En consecuencia, comprometerse a: (i) un pronunciamiento público de respaldo a la comunidad científica frente a estas presiones; (ii) la inclusión explícita de investigadoras e investigadores ambientales en riesgo dentro de los mecanismos de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), con enfoque diferencial; (iii) el fortalecimiento de protocolos institucionales de respuesta frente a campañas de desprestigio dirigidas a personal científico de las entidades del SINA y de las universidades públicas; y (iv) la articulación efectiva con el Acuerdo de Escazú en materia de protección de defensores ambientales, reconociendo a la comunidad científica como sujeto activo de esa defensa.
8. **Recuperar la institucionalidad ambiental basada en mérito y evidencia.** Fortalecer el SINA, las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, ANLA, IDEAM, Humboldt, Sinchi, Invemar, IIAP y demás



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

institutos, con presupuesto estable, autonomía técnica y nombramientos por mérito. Vincular las decisiones regulatorias al mejor conocimiento científico disponible.

9. **Revisar críticamente el SINAPYBA y delimitar su alcance.** Promover una reforma del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal —creado mediante un artículo del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), sin debate legislativo específico ni consulta sustantiva con la comunidad científica, bajo la presión política de la agenda animalista— de modo que: (i) su competencia se circunscriba a animales domésticos, de compañía, de producción y de experimentación; y a aquellos silvestres bajo cuidado humano; (ii) se reconozca expresamente la primacía del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la Ley 99 de 1993 en todas las decisiones sobre fauna silvestre, especies invasoras, tráfico ilegal de especies, y manejo ecosistémico; (iii) se elimine la duplicidad de competencias con las autoridades ambientales; y (iv) sus actos reglamentarios se construyan en diálogo con los institutos de investigación adscritos al SINA y con la comunidad científica, evitando que sustituya o desplace la política nacional de conservación de la biodiversidad. Se debe evitar la criminalización de usos legítimos de la fauna.
10. **Aplicar el Plan Nacional de Especies Exóticas Invasoras con base científica.** Respalda las medidas técnicas de manejo —incluyendo, donde sea pertinente, la eutanasia o el sacrificio sanitario— de especies invasoras como el hipopótamo común, el caracol gigante africano, la rana toro, el pez león y el retamo, conforme a los planes de manejo aprobados por el Ministerio de Ambiente y respaldados por los institutos de investigación. Se debe evitar la criminalización de los funcionarios que tengan que sacrificar a los animales.
11. **Impulsar una transición energética justa y científicamente informada.** Acelerar la diversificación de la matriz energética (solar, nuclear, eólica, geotérmica, hidroeléctrica de bajo impacto), con licenciamiento riguroso y consultas previas, garantizando que la transición no se traduzca en nuevos pasivos socioambientales en territorios indígenas, afro y campesinos, ni en deforestación y degradación de ecosistemas adicionales.
12. **Financiamiento ambiental robusto, predecible y diferenciado entre ciencia y gestión pública.** Elevar progresivamente el gasto público ambiental hasta al menos el 1 % del PIB, con una arquitectura presupuestal que distinga con claridad dos flujos independientes y no fungibles entre sí: **(a) Financiamiento**



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

de la ciencia ambiental. Recursos asignados a investigación científica, generación de conocimiento, innovación en conservación, monitoreo de largo plazo y formación profesional (becas de posgrado en ciencias ambientales y afines). Estos recursos deben ejecutarse mediante **convocatorias públicas, competitivas, con evaluación por pares y administradas por entidades con autonomía técnica** —MinCiencias y los institutos de investigación adscritos al SINA (Humboldt, Sinchi, Invemar, IIAP, IDEAM)—, sin que puedan ser reasignados al gasto de funcionamiento del sector ambiental. **(b) Financiamiento de la gestión pública ambiental.** Recursos asignados al funcionamiento e inversión de las entidades del Sistema Nacional Ambiental —Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales, ANLA, IDEAM, Corporaciones Autónomas Regionales, autoridades ambientales urbanas— para la conservación de especies nativas, la restauración ecológica, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, los esquemas de Pago por Servicios Ambientales, el control y vigilancia ambiental, la educación ambiental y el cumplimiento de los compromisos de cooperación internacional. Estos recursos deben ser plurianuales, indexados, blindados frente a recortes coyunturales y ejecutados con metas verificables. Ambos flujos deben someterse a **rendición pública anual de cuentas con indicadores independientes**, auditados por la Contraloría General y reportados al Congreso de la República y a la ciudadanía en formato de datos abiertos.

II. Diagnóstico técnico: lo que la próxima Presidencia recibirá

1. Colombia: potencia mundial en biodiversidad, con un riesgo de extinción creciente

Colombia es uno de los países megadiversos del planeta, lo que de acuerdo al IPBES (2019) se traduce en contribuciones de la naturaleza para las personas, y es la base de todas las actividades productivas. De acuerdo con el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SiB Colombia) y el Instituto Humboldt, el país cuenta con un total de 331 tipos de ecosistemas entre continentales y costeros, los cuales albergan una enorme diversidad biológica. En el país se han registrado más de 80.000 especies, con liderazgo mundial en diversidad de aves, orquídeas y mariposas, y segundo lugar mundial en anfibios, peces dulceacuícolas, palmas y murciélagos.

Este patrimonio natural enfrenta una presión sostenida. La Resolución 0126 de 2024 del Ministerio de Ambiente actualizó la lista de especies silvestres amenazadas de la



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

diversidad biológica continental y marino-costera. Las evaluaciones del Grupo de Especialistas en Plantas de Colombia indican que cerca del 37 % de las especies de plantas evaluadas se encuentran amenazadas, cifra que asciende al 48 % cuando se consideran únicamente especies endémicas. Para árboles y arbustos endémicos del país, el 45 % está en riesgo de extinción. En grupos como crocodílidos y tortugas continentales, las proporciones de especies amenazadas superan el 30 %.

La Orinoquia —una de las regiones más biodiversas del país— alberga 23.487 especies, equivalentes al 29 % del total nacional registrado, de las cuales 491 están en alguna categoría de amenaza, según el Reporte Bio 2025 del Instituto Humboldt. La huella espacial humana en esta región se ha intensificado en las últimas tres décadas por la agroindustria y las economías extractivas. Se observa con preocupación que a esta región del país se le siga viendo como un lienzo en blanco disponible para la transformación agroindustrial, tal como se hace evidente en varios de los programas de gobierno planteados, desconociendo dinámicas sociales y ambientales presentes en la zona.

La emergencia se extiende también a los **ecosistemas marinos**, históricamente invisibilizados en la discusión pública ambiental del país. Colombia, único país sudamericano con costas en dos océanos, alberga arrecifes coralinos en el Caribe insular y continental (San Andrés, Providencia y Santa Catalina —Reserva de la Biósfera Seaflower, que concentra cerca del **77 % del área coralina nacional**—, Corales del Rosario y San Bernardo, arrecife de Varadero en Cartagena, golfo de Morrosquillo, Parque Nacional Natural Tayrona y Urabá chocoano), así como en el Pacífico (Parques Nacionales Naturales Gorgona, Utría y Santuario de Fauna y Flora Malpelo). Estos ecosistemas, que ocupan menos del 1 % del fondo oceánico pero albergan cerca del **25 % de la biodiversidad marina mundial**, atraviesan una crisis sin precedentes.

Durante el cuarto evento mundial de blanqueamiento masivo de corales (febrero de 2023 – abril de 2024) —confirmado por la NOAA y considerado el más severo registrado—, entre el 70 % y el 80 % de los arrecifes coralinos de Colombia presentaron blanqueamiento, con afectaciones de hasta el 90 % en algunas zonas, según alertas oficiales del Ministerio de Ambiente y del Invermar. A esta presión por estrés térmico se suma la llegada al Caribe colombiano de la Enfermedad de Pérdida de Tejido en Corales Duros (SCTLD, por sus siglas en inglés), registrada por primera vez en aguas nacionales en abril de 2022 en los cayos Serranilla y Bajo Nuevo del Archipiélago, y posteriormente confirmada en Serrana, Quitasueño, San Andrés y Providencia. La SCTLD es una enfermedad altamente transmisible y virulenta que



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

mata el tejido coralino a una velocidad de 3 a 4 cm por día, afecta a más de 25 especies —incluidas las principales constructoras de arrecife del Gran Caribe— y se propaga por corrientes marinas y contacto directo, lo que la convierte en la principal amenaza biológica para los arrecifes del Atlántico tropical.

El Sexto Informe de Evaluación del IPCC (AR6) advierte que con un calentamiento global de 1,5 °C entre el 70 % y el 90 % de los arrecifes coralinos del planeta podrían desaparecer hacia mediados de siglo, y con un calentamiento de 2 °C la pérdida sería prácticamente total (99 %). Los arrecifes son hoy uno de los ecosistemas más vulnerables del planeta, y Colombia —con la Reserva Seaflower como uno de los mayores complejos coralinos del Caribe occidental— está perdiendo aceleradamente uno de los activos ecológicos y económicos más estratégicos de la nación, esencial para la pesca artesanal, el turismo, la protección costera frente a huracanes y mareas, y la seguridad alimentaria de las comunidades insulares y litorales.

2. Deforestación: la principal causa de pérdida de biodiversidad y emisiones

Según el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, la deforestación en la Amazonía colombiana se estimó en 72.409 hectáreas en 2025, un aumento del 6 % frente a 2024 (68.330 ha). El IDEAM identifica como motores principales la expansión de la ganadería extensiva, la apertura de vías no planificadas y el acaparamiento de tierras, y no los cultivos de uso ilícito como suele afirmarse en el debate público. Esto tiene impactos que van mucho más allá de la Amazonía, pasando por el rompimiento de las conexiones ecológicas Andes-Amazonía y por la regulación climática e hídrica de los Andes.

El bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más amenazados del país y el cuál está bajo la categoría de peligro crítico en la Lista Roja de Ecosistemas de Colombia, cuenta hoy con menos del 8% de su extensión original, según reportes del Ministerio de Medio Ambiente. Varios relictos aún existentes en la región Caribe, en los valles de los ríos Magdalena y Cauca, en la Orinoquía y en los Andes no cuentan con absolutamente ninguna protección especial y enfrentan una amenaza inminente de desaparecer. Su protección debería ser una prioridad no sólo por la biodiversidad única que alberga, sino porque es un ecosistema estratégico para mitigación y adaptación al cambio climático, precisamente en zonas que son altamente propensas a largas sequías.



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

El departamento de Caquetá concentra el 44 % de los núcleos activos de deforestación, Meta el 26 %, y Guaviare el 24 %. El 54 % de las alertas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales se concentra en el PNN Sierra de La Macarena y el 29 % en el PNN Tinigua; un núcleo activo en Calamar (Guaviare) afecta el sector nororiental del PNN Serranía de Chiribiquete, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco. Estas cifras evidencian que la presión sobre el bosque amazónico continúa concentrada en áreas estratégicas para la regulación hídrica y el almacenamiento de carbono del continente.

El sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU), particularmente por pérdida de bosque, aportan cerca del 54 % de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los inventarios oficiales. Sin frenar la deforestación, la meta de reducir 51 % las emisiones a 2030 y alcanzar la carbono-neutralidad a 2050 —contenida en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y en la Ley 2169 de 2021— es inalcanzable.

3. Crisis hídrica: la paradoja de la abundancia en un país biocénico y anfibio

Pese a estar entre los países con mayor oferta hídrica del mundo, Colombia enfrenta un problema estructural de seguridad hídrica. Cerca del 80 % de la población se concentra en la región hidrográfica Magdalena – Cauca, donde se ubica apenas alrededor del 20 % de la oferta del país. El IDEAM estima que más de 390 municipios son susceptibles de desabastecimiento en temporadas secas, y proyecciones técnicas indican que cerca del 50 % del territorio enfrenta niveles críticos de escasez por deforestación, demanda creciente, contaminación, variabilidad climática y uso ineficiente. Esto además, en el marco de variabilidad climática a la que nos enfrentamos para finales de este año bajo el fenómeno de El Niño, y la subsecuente respuesta climática de La Niña por venir.

La crisis hídrica que vivió Bogotá entre 2024 y 2025 durante el fenómeno de El Niño, con los niveles del sistema Chingaza en mínimos históricos y racionamientos que se extendieron por un año completo (11 de abril de 2024 – 12 de abril de 2025), tuvo un costo directo para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá estimado en **90.000 millones de pesos en 2024**, sin contar los costos indirectos asumidos por 23 gremios productivos —construcción, turismo, alimentos, comercio, manufactura— que debieron ajustar sus operaciones. La paradoja es ilustrativa: una ciudad que pierde el 37,5 % del agua potable que produce en su propia red de distribución llegó



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

al borde del "día cero" mientras industrias intensivas en agua continuaban operando con tarifas y restricciones diferenciadas frente a los usuarios residenciales.

Apenas diez meses después del fin del racionamiento, en enero y febrero de 2026, un frente frío atípico golpeó la región Caribe y obligó al Gobierno Nacional a declarar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 en ocho departamentos del norte del país. El balance oficial: 69.235 familias y 252.233 personas afectadas, 14 fallecidos, 4.158 viviendas destruidas y 11.955 averiadas, 19.798 hectáreas productivas dañadas, 4.778 fincas inundadas, más de 263.000 cabezas de ganado en riesgo, y daños en 111 vías, 58 puentes, 38 acueductos y 91 centros educativos. El Ministerio de Hacienda estimó el costo de la reconstrucción en **8 billones de pesos** —monto equivalente a más del 11 % del presupuesto anual del Ministerio de Salud y cerca del doble del presupuesto anual de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional Ambiental (SINA)— y el Gobierno se vio obligado a expedir cinco decretos legislativos extraordinarios y un nuevo impuesto al patrimonio empresarial para financiarlo.

Estas no son cifras aisladas: son la factura recurrente que el país paga, en pesos constantes, por no haber invertido oportunamente en adaptación climática, ordenamiento territorial, protección de cuencas y restauración ecológica. Por cada peso no invertido en conservar páramos, humedales y bosques, Colombia gasta cifras aún mayores en emergencias, subsidios, reconstrucción y atención humanitaria. Colombia no sabe almacenar el agua cuando sobra, no la conserva cuando escasea y no la trata cuando la contamina —y la cuenta ya no la podemos seguir aplazando.

La crisis hídrica no se agota en las aguas continentales. **Colombia es un país bioceánico —único en Suramérica con costas en el Caribe y en el Pacífico— y, en sentido estricto, un país verdaderamente anfibio**, cuyas aguas marinas y costeras (cerca de 928.660 km² de territorio marino, equivalentes a más del 45 % del territorio nacional) son tan parte del patrimonio hídrico nacional como sus ríos, páramos y humedales. Sin embargo, han estado sistemáticamente ausentes del debate público sobre seguridad hídrica y cambio climático.

A las amenazas ya conocidas —contaminación por escorrentías agrícolas y por mercurio de la minería ilegal, sedimentación, pesca ilegal no declarada y no reglamentada, plásticos y vertimientos urbanos— se suma una amenaza emergente, creciente y aún subinvestigada: la acidificación oceánica. Investigaciones recientes lideradas por el profesor Alberto Acosta y su grupo de la Pontificia Universidad



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

Javeriana, basadas en tres años de monitoreos sistemáticos en el Parque Nacional Natural Gorgona, han documentado un hallazgo alarmante: las aguas del Pacífico colombiano frente a Gorgona ya presentan los niveles de acidez (pH cercano a 7,6) que las proyecciones globales del IPCC ubicaban para el año 2100. Es decir, el océano colombiano alcanzó hace ya tres años un umbral químico que se esperaba 76 años después, mientras que el promedio global mantiene aún un pH cercano a 7,99. Estudios previos publicados en la Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ya habían reportado disminuciones de pH del orden de -0,071 unidades en el Caribe colombiano y -0,090 unidades en el Pacífico colombiano, en línea con esta tendencia acelerada.

La acidificación oceánica —reconocida como uno de los nueve límites planetarios ya sobrepasados según la actualización más reciente del Stockholm Resilience Centre— compromete la capacidad de los organismos calcificadores (corales, moluscos, crustáceos, foraminíferos y muchas larvas de peces) para construir y mantener sus estructuras de carbonato de calcio, debilita las cadenas tróficas marinas y amenaza directamente la pesca artesanal, la acuicultura, la seguridad alimentaria de las comunidades costeras e insulares y los servicios de protección costera que prestan los arrecifes. El país no cuenta hoy con una red nacional consolidada de monitoreo de acidificación oceánica ni con instrumentos de política específicos para esta amenaza, pese a que es uno de los pocos países latinoamericanos con dependencia económica significativa del turismo asociado a arrecifes y con una de las plataformas marinas más biodiversas del continente.

Los páramos —ecosistema estratégico del que Colombia alberga cerca del 50 % del total mundial— proveen agua a más del 70 % de la población. Su degradación por minería, frontera agropecuaria y cambio climático compromete directamente la viabilidad hídrica de las grandes ciudades.

Adicional a todo esto, como diversos especialistas lo han señalado, para el próximo año se pronostica la formación de un fenómeno de El Niño de alta magnitud. Es imperativo desarrollar estrategias integrales en el marco de la gestión de riesgo y manejo de la disponibilidad de agua para enfrentar los posibles efectos que se vienen a futuro.

4. Minería ilegal y contaminación por mercurio



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

De acuerdo con el Informe Nacional sobre Minería Ilegal y Contaminación por Mercurio (Procuraduría General de la Nación, diciembre de 2024), 29 de los 32 departamentos del país presentan actividad de minería ilegal. Cerca de 70.000 hectáreas están contaminadas por mercurio; la mitad de los municipios colombianos presenta rastros de contaminación por este metal pesado. Se estima que entre el 69% y el 85 % de las exportaciones colombianas de oro provienen de minería ilegal, con grupos armados controlando al menos el 70 % de esa actividad.

En 2025, mediante la Sentencia T-106, la Corte Constitucional ordenó la protección de 30 pueblos indígenas amazónicos por contaminación con mercurio, y relatores de Naciones Unidas han pedido a Colombia adoptar medidas inmediatas para frenar la minería ilegal y atender a las comunidades expuestas, en cumplimiento del Convenio de Minamata. El mercurio bioacumulado en peces y poblaciones humanas constituye hoy una emergencia sanitaria silenciosa para la Amazonía, el Pacífico y el bajo Cauca.

5. Tráfico ilegal de especies: el cuarto delito transnacional, con baja prioridad nacional

Colombia, es uno de los principales orígenes mundiales de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Según la Policía Nacional, entre enero de 2023 y marzo de 2024 se incautaron 37.998 animales víctimas de tráfico ilegal en el territorio nacional: 23.418 reptiles, 9.829 aves y 5.763 mamíferos —principalmente felinos como ocelotes y tigrillos extraídos como crías para comercializarlos como mascotas—. El estudio de TRAFFIC presentado en la COP16 (Cali, 2024) documentó la confiscación de 8.239 animales vivos y 3.493 partes entre 2017 y 2024, con picos de 2.722 especímenes en 2020. El aeropuerto El Dorado concentra cerca del 50 % de las incautaciones en terminales aéreas del país, y Colombia ha sido identificada como origen de al menos 37 rutas de comercialización ilegal con destinos principales en Estados Unidos, México, Hong Kong y China.

El tráfico de vida silvestre es el cuarto delito transnacional del mundo, después del narcotráfico, el comercio ilegal de armas y la trata de personas, y en Colombia opera de forma articulada con esas mismas economías ilegales. Sin embargo, no recibe ni el presupuesto, ni el desarrollo investigativo, ni la capacidad sancionatoria que esa magnitud exigiría. Los sistemas de información de las autoridades ambientales y de policía están fragmentados, el subregistro es elevado, los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre operan con saturación crónica, y la judicialización



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

efectiva de los delitos ambientales sigue siendo marginal frente al volumen del fenómeno.

6. Defensores ambientales: el costo humano de la inacción

Por tercer año consecutivo, Colombia es el país más letal del mundo para las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. El informe de Global Witness “Raíces de resistencia” (septiembre de 2025) documentó 48 defensores ambientales asesinados o desaparecidos en 2024, equivalentes al 33 % del total mundial. Entre 2012 y 2023, más de 460 líderes ambientales fueron asesinados en el país; la mayoría son indígenas, afrodescendientes y campesinos que defienden sus territorios frente a economías ilegales, minería y deforestación. La protección efectiva de quienes defienden el ambiente no puede seguir siendo retórica.

Colombia es firmante del Acuerdo de Escazú, el cuál demanda el acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales, además de vincular jurídicamente disposiciones específicas para la protección de la vida de líderes y lideresas ambientales.

7. Especies invasoras: el caso ilustrativo de los hipopótamos

Los hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*) introducidos ilegalmente en los años ochenta, declarados como especie invasora en Colombia, alcanzaron una población cercana a los 170 individuos en 2022, según las investigaciones del Instituto Humboldt, el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, y otras instituciones estimaron en 2022 una población cercana a 169 individuos en el Magdalena Medio; a partir de lo cual se estima que la población actual en más de 200 individuos. De no aplicarse medidas efectivas de manejo, las proyecciones indican una población superior a 500 individuos para 2030, y con recientes registros que muestran su expansión en nuevas áreas

La especie carece de controladores naturales en el país, se reproduce a tasas superiores a las de sus poblaciones nativas africanas, podría competir con fauna nativa como manatíes, chigüiros y nutrias, altera el pH y el oxígeno disuelto de los cuerpos de agua mediante el aporte masivo de excretas, e implica riesgos para las comunidades humanas. El Plan de Manejo adoptado mediante la Resolución 0774 de 2024 contempla esterilización, translocación y eutanasia. La esterilización



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

quirúrgica tiene un costo estimado de 40 millones de pesos por individuo y una baja eficacia demostrada (apenas seis individuos esterilizados hasta finales de 2023); la translocación internacional implica costos del orden de millones de dólares y un alto riesgo sanitario.

La inversión del Minambiente en el año 2023 fue de 800 millones de pesos para esterilizaciones, sin alcanzar el objetivo: 40 animales. Y en 2026 se anunció la fase de 80 eutanasias con un presupuesto de 7000 mil millones de pesos. La oposición a las medidas técnicas de control —incluida el control letal a individuos cuando otras opciones resultan inviables— no se sostiene desde la biología de la conservación, que inherentemente implica, conservación de los medios de vida humanos tradicionales. Convertir a una especie invasora en bandera de protección, ignorando los impactos sobre la fauna nativa amenazada y sobre comunidades campesinas, constituye un grave retroceso en la política pública ambiental del país.

Los hipopótamos no son la única especie invasora en Colombia, ni la más numerosa, ni necesariamente la de mayores impactos ecosistémicos agregados. La **Resolución 0067 de 2023** del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece el listado oficial vigente con **25 especies y un género declarados como invasores en el territorio nacional**: 6 de flora, 8 invertebrados, 8 peces, 2 anfibios, 1 ave y 1 mamífero —el hipopótamo común—. Esta lista oficial es apenas la punta del iceberg: Colombia ha reportado al **Registro Global de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS) cerca de 300 especies** introducidas de peces, anfibios, mamíferos y aves, y el Instituto Humboldt ha consolidado un catálogo de **1.295 especies de plantas exóticas y trasplantadas** con distintos grados de potencial invasor. Todas estas especies son motores importantes de cambios funcionales y estructurales en los ecosistemas donde se han instalado, y de pérdida de biodiversidad.

Entre las especies de mayor preocupación se encuentran el **caracol gigante africano** (*Achatina fulica*), distribuido hoy en al menos 27 departamentos y vector de parásitos zoonóticos; la **rana toro** (*Lithobates catesbeianus*), depredador y vector del hongo *Batrachochytrium dendrobatidis* responsable de extinciones de anfibios nativos; el **pez león** (*Pterois volitans*) en el Caribe colombiano, depredador voraz de peces de arrecife; los **retamos espinoso y liso** (*Ulex europaeus* y *Genista monspessulana*) que ocupan áreas crecientes de la región andina y aumentan el riesgo de incendios; la **trucha arcoíris** (*Oncorhynchus mykiss*) introducida en lagunas altoandinas y de páramo, donde ha desplazado fauna nativa; el **ganso del Nilo** (*Alopochen aegyptiaca*), incorporado al listado oficial en 2023, que compete e hibrida con aves nativas y representa un riesgo de transmisión de influenza aviar



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

(H5N2); el **cangrejo rojo americano** (*Procambarus clarkii*); y el **árbol kiri** (*Paulownia tomentosa*), también incorporados en la actualización más reciente de la lista. También se debe contemplar un manejo robusto y basado en evidencia de perros y gatos ferales, con visión ecosistémica.

Todas estas especies son motores documentados de cambios funcionales y estructurales en los ecosistemas donde se han instalado: alteran redes tróficas, modifican ciclos de nutrientes, compiten con fauna y flora nativas, transmiten patógenos, transforman el régimen de disturbios —como el régimen de fuegos en el caso de los retamos— y, en conjunto, constituyen una de las cinco causas directas de pérdida de biodiversidad reconocidas por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (**IPBES**). El costo económico global del control de especies invasoras supera los **400.000 millones de dólares anuales**, según el reporte temático IPBES sobre especies exóticas invasoras (2023).

A pesar de esta magnitud, en Colombia la atención mediática, política y presupuestal sobre especies invasoras se concentra de manera desproporcionada en los hipopótamos —precisamente el caso donde el "carisma" de la especie y la presión de grupos animalistas obstaculizan el manejo técnico—, mientras la mayoría de las otras 25 especies oficialmente declaradas como invasoras carecen de planes de manejo financiados, monitoreo sistemático o programas activos de control. **Una política sería de gestión de invasiones biológicas no puede construirse a partir de la simpatía pública hacia ciertas especies, sino del análisis de riesgo, los impactos ecosistémicos documentados y los costos de la inacción.**

III. La captura de la agenda ambiental: una preocupación de fondo

La conservación de la biodiversidad y el bienestar animal son agendas legítimas, pero no equivalentes, ni sustituibles. La ética del bienestar animal se centra en el individuo sintiente; la ética de la conservación se centra en poblaciones, especies, ecosistemas, procesos ecológicos y evolutivos, y sistemas socio-ecológicos. Ambas pueden complementarse en muchos escenarios, pero entran en conflicto inevitable cuando:



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

- Se promueve la protección individual de ejemplares de especies invasoras (hipopótamos, caracol gigante africano, pez león, entre otros) en detrimento de la fauna y flora nativa amenazadas y de las comunidades humanas.
- Se obstaculizan los planes técnicos de manejo de fauna silvestre, control poblacional, translocación y reintroducción aprobados por las autoridades ambientales y respaldados por los institutos de investigación adscritos al SINA.
- Se desplaza el presupuesto, la atención mediática y la capacidad institucional desde la conservación de ecosistemas y especies nativas hacia la regulación de la tenencia de animales de compañía.
- Se busca prohibir el uso y aprovechamiento sostenible de especies faunísticas por parte de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, así como los aprovechamientos realizados por terceros a través de estas comunidades —como la pesca deportiva en la Orinoquía y el Pacífico colombiano, en la que guías, transportadores, lancheros, posaderos y prestadores de servicios locales (en su mayoría población indígena y afrodescendiente) derivan ingresos del turismo de naturaleza—, ignorando que estos esquemas, cuando operan bajo cuotas, tallas mínimas, temporadas de veda y reglas técnicas definidas por las autoridades ambientales y pesqueras, constituyen incentivos económicos directos para la conservación de los ecosistemas y un desincentivo frente a economías mucho más destructivas como la minería ilegal, la deforestación o la pesca con dinamita.

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-095 de 2016 y otras providencias, ha sostenido que la protección de los animales se enmarca en la protección del ambiente, en función del mantenimiento de la biodiversidad y del equilibrio natural de las especies. Esta Sentencia debe ser preservada y reforzada.

Llama la atención la forma en que se creó el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA), que no surgió de un debate ambiental amplio de un proyecto de ley discutido en sus propios méritos, ni de una construcción técnica liderada por el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Fue incorporado como un artículo del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (Ley 2294 de 2023), bajo la presión de la agenda animalista y sin un proceso sustantivo de consulta con la comunidad científica, los institutos de investigación adscritos al SINA (Humboldt, Sinchi, Invemar, IIAP, IDEAM), las autoridades ambientales regionales ni las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas cuyas prácticas tradicionales podrían verse afectadas por su reglamentación.



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

El resultado es un sistema con problemas de diseño, que a nuestro análisis: (i) confunde la protección y el bienestar animal —centrados en el individuo sintiente— con la política ambiental, que es por definición ecosistémica y poblacional; (ii) duplica competencias entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Salud y Protección Social, debilitando la rectoría ambiental del Estado; (iii) abre la puerta a que decisiones técnicas sobre fauna silvestre, control de especies invasoras y manejo ecosistémico —cuya competencia corresponde al SINA y a la Ley 99 de 1993— sean obstaculizadas o condicionadas por criterios ajenos a la conservación de la biodiversidad; y (iv) drena recursos institucionales y políticos hacia agendas que no resuelven las causas estructurales de la pérdida ambiental del país.

El país necesita una política de protección y bienestar animal con un alcance claramente delimitado: que regule el trato a los animales bajo cuidado humano tanto domésticos (de compañía, de producción y de experimentación) como silvestres (en centros de rehabilitación y exhibición), donde sí hay un déficit normativo y de implementación. Pero esa política no puede operar como sustituto, ni como instancia paralela, de la política nacional de conservación de la biodiversidad, ni puede convertirse en el cauce por el cual se introduzcan, mediante mecanismos ajenos a su finalidad, restricciones que contradicen el mejor conocimiento científico disponible sobre manejo de vida silvestre.

Urgimos a los candidatos a detener la captura animalista de la política ambiental.

IV. Llamado final

Colombia no es solo el segundo país más biodiverso del planeta; es también uno de los más vulnerables al cambio climático y uno de los más letales para quienes defienden la naturaleza. La próxima Presidencia recibirá un país con bosques amazónicos en presión creciente, poblaciones expuestas al desabastecimiento hídrico, ríos contaminados por mercurio, ecosistemas amenazados y fragmentados, especies invasoras fuera de control y una institucionalidad ambiental debilitada.

La comunidad científica y profesional del país está dispuesta a aportar conocimiento, datos y capacidades técnicas a quién gobierne entre 2026 y 2030, sin importar la tendencia política. Lo que pedimos, a cambio, es un compromiso explícito: **que las decisiones ambientales se tomen con base en evidencia científica, criterios ecosistémicos y diálogo con las comunidades que habitan los territorios, y no**



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

como respuesta a las presiones mediáticas de movimientos que, sin desconocer la legitimidad de sus banderas, han desplazado el debate ambiental colombiano de los temas que efectivamente determinan el futuro del país.

Solicitamos a cada candidato y candidata pronunciarse públicamente sobre los diez compromisos enunciados antes de la primera vuelta del 31 de mayo de 2026. El silencio sobre estos temas, en este momento histórico, no es neutralidad: es una decisión política con consecuencias que la ciencia ya ha documentado. Entenderemos dicho silencio como una indiferencia explícita ante uno de los temas más importantes para el desarrollo nacional.

Atentamente,

BIODIVERSOS - Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

V. Firmantes

Suscriben esta carta abierta los profesionales, investigadores, académicos y ciudadanos relacionados a continuación, a título personal, en representación de su trayectoria y formación. La afiliación institucional se incluye únicamente con fines identificativos.

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
1	Fernando Ruiz	Ingeniero forestal	Yurakuna
2	Rafael Moreno Arias	Biólogo PhD, Investigador Grupo de Morfología y Ecología Evolutiva	ICN-Universidad Nacional de Colombia
3	Jeancarlo Emmanuel Alejandro Sánchez Domínguez	Biólogo - Gestor de Biodiversidad y SSEE- Profesional de	Universidad Nacional de Colombia / Director Científico



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
		Adaptación y finanzas climáticas.	Fundación Bauen Project
4	César Rojano Bolaño	Médico Veterinario Zootecnista	Cunaguaro Biodiversidad y Cultura
5	Nataly Castelblanco Martínez	Bióloga, MSc. Biología de Agua Dulce, PhD. Ecología y Desarrollo Sustentable	El Colegio de la Frontera Sur
6	Yolima Vargas Garzón	Bióloga, PhD. Educación ambiental	Bildung trifft Entwicklung, Alemania
7	Claudia Calao González	Comunicadora Social	Sapienscol
8	Juan Millán Villaneda	Biólogo. MSc Biología de la conservación.	Universität Tübingen, Alemania
9	Andrés Felipe García Londoño	Biólogo, MSc. Etología. PhD(c) Gestión del turismo - Línea de sustentabilidad.	Fundación Bioethos
10	Ana María Prieto Ramírez	Bióloga, MSc. Ecología, PhD. Ciencias Naturales-Ecología y Conservación	



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
11	Miguel Moreno Palacios	Biólogo, MSc. Ciencias Biológicas, PhD. Ciencias Biológicas.	Universidad de Ibagué
12	Lorena Ramírez Restrepo	Bióloga, MSc. Ecología, PhD. Ciencias	
13	Oswaldo Cortes-Herrera	Biologo	Bogota Birding
14	Sonia Espitaleta	Ing. Química Mg Evaluación de Impacto Ambiental	Pachamama Power
15	Catalina Reyes Vargas	Bióloga y microbióloga. Especialista sobre el nexo océano-clima y política internacional.	Oceánico Labs
16	Germán Andrade	Biólogo MSc. Estudios ambientales	Fundación Humedales de Colombia
17	Daniel Cadena	Biólogo, Ph.D. Profesor Titular y Decano, Facultad de Ciencias	Universidad de los Andes
18	María Ángela Echeverry	Bióloga, Ph.D. Profesora Estudios Ambientales y Rurales	Pontificia Universidad Javeriana



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
19	Hugo Vides-Avilez	Biólogo, Esp. Cooperación Internacional, M.Sc. Ciencias Ambientales	Sociedad Ornitológica de Córdoba -SOC
20	Angélica María Benítez Gutiérrez	Bióloga, M.Sc. Manejo y Conservación de Bosques Tropicales y Biodiversidad.	Consultora
21	Natalia Cano	Bióloga, divulgadora científica	Fotosíntesis Colombia
22	Orlando Acevedo-Charry	Biólogo, M.Sc. Biología, Ph.D. Ecología Interdisciplinaria. Investigador Postdoctoral	University of Florida, EEUU
23	Angélica María Batista Morales	Bióloga, M.Sc. Ciencias Biológicas. PhD Ecología acuática y pesca	Consultora UICN Convención Ramsar
24	Nubia Esperanza Orozco Ospina	Bióloga	Bióloga independiente
25	Jennyfer Sofía Del Río García	Licenciada en Biología. Bióloga. M.Sc Gobernanza en Áreas Protegidas y Gestión del Recurso Biológico	Consultora WWF Colombia



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
26	Daissy Dayana Ospina Cardona	Bióloga, Coordinadora escuela de agroecología y biodiversidad amazónica	Corporación Reserva Natural Buenavista
27	José Agustín Perea Ramírez	Biólogo entomólogo	Secretaria distrital de salud de Buenaventura
28	Erika Rodríguez Muñoz	Bióloga, M.Sc. Ecología	Universidad de los Andes
29	Laura Ospina Franco	Bióloga, botánica	Universidad del Quindío Corporación Autónoma Regional del Quindío
30	Diego Carrillo Ruiz	Biólogo, M.Sc. Bioquímica	Universidad Nacional de Colombia
31	Ana María Morales Cañizares	Bióloga de vida silvestre	
32	Alejandro Sanchez	Biólogo, Master of Sustainable Development Practice	Institute of Food and Agricultural Sciences (IFAS) - University of Florida, EEUU
33	Jeniffer Viviana Diaz Rodriguez	Bióloga, M. Sc. Biología	Profesional contratista Parques



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
			Nacionales Naturales de Colombia
34	Natalia Michelle García Martínez	Psicóloga	Independiente
35	Carlos Fonseca Zárate	ingeniero de sistemas ambientales y urbanos; economista ecológico; geógrafo PhD.	Corporación. SIMBIOSIS por un mejor futuro
36	Rodrigo Mutis Rangel	Biólogo-Geógrafo, M.Sc., Resiliencia Socioecológica para el Desarrollo Sostenible	Herencia Ambiental
37	Catalina Ocampo Carvajal	Bióloga, M.Sc. , Biodiversidad y Conservación, PhD(c) Ecología y Desarrollo sustentable	El Colegio de la Frontera Sur, México.
38	Luz Angela Lozano	Biologo, Epífitologo.	Universidad del Tolima.
39	Gustavo Adolfo Ballen Chaparro	Biólogo, PhD. en Zoología	Universidade Estadual Paulista, Botucatu, SP, Brasil
40	María Eugenia Oviedo C.	Administrador Ambiental Msc	Universidad Distrital



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
		desarrollo Sustentable y Gestión ambiental	
41	Johana Regino Vergara	PhD(c) en Estudios Ambientales	Universidad Nacional de Colombia
42	Alejandro Rodríguez Meisel	Biólogo. Profesional en biotecnología y genética.	
43	Diego Casallas-Pabón	Biólogo PhD, ciencias biológicas.	ABF Colombia - Applied Biodiversity Foundation
44	María Cristina Toro S	Bióloga Marina	Pensionada (CAR, MMA (INDERENA)
45	Juan Carlos Linero González	Biólogo	Asociación de Biólogos de la Universidad del Atlántico - ABIUDEA
46	Miguel Angel Muñoz Amaya	Biólogo	Centro de Investigación Colibrí Gorriazul Andean Nature SAS
47	Jorge Humberto García Concha	Biólogo, entomólogo	Profesional independiente



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
48	Brenda Natasha Mejía Guarnizo	Bióloga marina, MSc. Manejo de Recursos Marinos	Investigadora
49	Bibiana Gómez Valencia	Bióloga, PhD en ciencias biológicas	Investigadora
50	Laura María Canevari Luzardo	Especialista en adaptación climática. PhD en Geografía	ITACA Solutions
51	Isaac Hernández Fajardo	Ingeniero civil	Profesional mercados de energía
52	Sarah Fernanda León Ortiz	Bióloga	
53	Lorena Catalina Rodríguez Moreno	Economista, politóloga. MSc en Economía y Msc en Políticas Públicas	
54	Julián Esteban Díaz Triana	Biólogo, M.Sc. , Ph.D. (c) Ciencias-Biología.	Universidad Nacional de Colombia
55	Nelson Falcón Espitia	Biólogo, M. Sc. Ciencias Biológicas	Universidade de São Paulo
56	Sergio Andrés Aparicio Galvis	Biólogo, especialista en derecho ambiental.	Independiente



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
57	Mary Lee Berdugo Lattke	Bióloga, M.Sc. , Ph.D. Ciencias-Biología.	Universidad Nacional de Colombia / Universidad Central
58	Victor Mallarino Madariaga	Realizador Audiovisual y Fotógrafo	Comunicador e Investigador
59	Luisa Fernanda Liévano Latorre	Bióloga, M.Sc. Ecología y Conservación, Ph.D. Ecología y Evolución	Instituto Internacional para Sustentabilidad (Brasil)
60	Sandra Vilarity	Biologa Marina, Dr Ecología y Medio Ambiente	Universidad de Los Andes
61	Ian Felipe Posada Cruz	Ecólogo	Independiente
62	Javier David Sosa Ruiz	Ecólogo	COLNADE Colegio Nacional de Ecólogos -
63	María Alejandra Realphe	Bióloga	Universidad Nacional de Colombia
64	J. Nicolás Urbina-Cardona	Ecólogo	Pontificia Universidad Javeriana



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
65	Segundo Federico Monroy Pérez	Biólogo especialista en Gestión Ambiental	Independiente
66	Julián A. Velasco	Biólogo, Doctorado, Investigador Titular	Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Universidad Nacional Autónoma de México
67	Jorge Alberto Posada García	Biólogo M.Sc. Ecología Tropical	Universidad Nacional de Colombia
68	Daniela Porras Florez	Bióloga Mgr. Desarrollo rural	Fundación ConservaVida
69	María Angélica Parra	Ing. Química. MDP. Estudiante PhD Ciencias - Biología	Universidad de los Andes
70	Edna Viviana Herrera Rodríguez	Ingeniera Forestal Esp. SIG	Independiente
71	Jorge Enrique Galeano Redondo	Biólogo Especialista Ingeniería ambiental	Universidad de Córdoba
72	Angela Lisbeth Barbosa Rojas	Bióloga, M.Sc. (e) Medio Ambiente y Desarrollo	Universidad Nacional de Colombia
73	Juan José Lagos Oviedo	Biólogo, MSc. Biodiversidad, Ecología, y Evolución	Universität Würzburg, Alemania



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
74	María del Mar Gallego Mahecha	Bióloga, Maestra en Ciencias Biológicas, docente de Ciencias Naturales	Magisterio del Distrito de Santa Marta
75	Viviana Andrade Erazo	Bióloga, MSc., PhD. Ciencias Biológicas	Escuela Nacional de Estudios Superiores -UNAM, Unidad Morelia
76	Olga Lucia Trespalacios Gonzalez	Bióloga Esp. Pensamiento estratégico y prospectiva	Biologa - Hiram SAS
77	John Edward Ocampo Grajales	Biólogo	Grupo Ecológico Autónomo GEA
78	Diego Andrés Benítez Duarte	Biólogo, Esp. en Estadística Aplicada	Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería
79	Catherine Mora Beltrán	Bióloga, Magister en Medio Ambiente y Desarrollo	Grupo de Conservación y Manejo de Vida Silvestre - Universidad Nacional de Colombia
80	Elisa Stephania Alvarado Salas	Biologa	Universidad Militar Nueva Granada



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
81	Fabian Camilo Zapata Sierra	Biólogo	Investigador, IAvH
82	Camila Balcerro-Deaquiz	Bióloga, MSc Ciencias Biológicas	Grupo de Biodiversidad y Conservación Genética- UNAL
83	Sebastian Borda Currea	Biólogo	Independiente
84	Silvia Melissa Manrique Vega	Bióloga Ambiental	
85	Diana Marcela Polania Caviedes	Bióloga. MSc., Ciencias Biológicas PhD. en Ciencias	Asociación de Biólogos del Huila - ASOBIHU
86	Jhon Fredy Estupiñán Becerra	Biólogo	
87	Jose Mauricio Avendaño	Biólogo	Independiente
88	Adriana Carolina Sandoval Mojica	Bióloga	Independiente
89	Maribel Herrera Palma	Bióloga, Botánica	Universidad de Antioquia
90	Fernando Cediel	Biólogo, MSc biología	Independiente



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
91	Javier Ernesto Cortés Suárez	Biólogo, MSc., Conservación y Manejo de Vida Silvestre	Profesional contratista Parques Nacionales Naturales de Colombia
92	Gustavo Adolfo Silva Arias	Biólogo. Ph. D. Genética y biología molecular.	Universidad Nacional de Colombia
93	Merilyn Caballero Arias	Bióloga	Independiente
94	Ada Acevedo Alonso	Bióloga	Grupo de Especialistas en Crustáceos de Agua Dulce - Unión Internacional para la Conservación de la NATuraleza (IUCN)
95	Adriana Carolina Luque Forero	Ecóloga Magister en Desarrollo Rural Especialista en Gerencia de proyectos	Colegio Nacional de Ecólogos-COLNADE
96	Andrés Ibarra	Licenciado en Biología	Independiente
97	Jonatan Salazar R.	Biólogo Especialista en consultoría ambiental	Liceo Boston



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
98	Isabel Molano	Ecóloga	Independiente
99	Maria Alejandra Chadid	Bióloga MSc. Ecología y recursos ambientales	
100	Juan David Sánchez	Biólogo, MSc Manejo y Conservación de Vida Silvestre	Fundación Biodiversa Colombia
101	Juliana Soto Patiño	Bióloga, PhD. Ecología, Evolución y Conservación	Museo de Historia Natural de Los Angeles County, California, USA
102	Andrés M. Cuervo	Biólogo, MSc, PhD. Profesor Asociado	Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia
103	Luis Miguel Moises Garcia	Biólogo	Plataforma de Defensores de DDHH, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada de Santa Marta - PDHAL. Veeduría de Agua Santa Marta.
104	Yuly Caicedo-Ortiz	Bióloga, MSc Investigadora Aves Migratorias	SELVA investigación para la conservación en el Neotrópico



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
105	Angie Marcela Tovar Ortiz	Biologa, MSc Ciencias Biológicas	Universidad de los Andes
106	Diego Calderón-Franco	Biólogo	COLOMBIA Birding
107	David Ocampo Rincón	Biólogo, MSc. PhD(c) Ecología y Biología Evolutiva	Universidad de Princeton, Sociedad Caldense de Ornitología
108	Alejandra Jaramillo Marín	Bióloga	Universidad de Antioquia
109	Jorge González	Biólogo	Fundación Gaia Amazonas
110	Sebastián Vieira Uribe	Ingeniero Electrónico	Corporación Salvamontes Colombia
111	Juan Armando Sánchez	Biólogo Marino	Universidad de los Andes
112	Didier Alonso Quimbay Galindo	Biólogo	Universidad Nacional de Colombia
113	Ingrid Carolina Gómez Lozano	Biologa	Universidad Nacional de Colombia
114	Juan Camilo Ríos Orjuela	Biólogo, MSc Sistemática, Taxonomía	Universidad Pedagógica Nacional



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
		animal y Biodiversidad, Msc Ciencias Biológicas, PhD Ciencias Biológicas.	/ Universidad de los Andes.
115	Jairo Robles Piñeros	Lic. en Biología, Mg. y PhD. Enseñanza, Filosofía e Historia de las Ciencias	Universidad Pedagógica Nacional
116	Johan Manuel Calderón	Biólogo, MSc en Biología., DSc en Ecología de enfermedades .	Universidad Nacional de Colombia
117	Nelsy Niño Rodríguez	Bióloga y Antropóloga. PhD(c) Ciencias Biológicas	Universidad de Windsor
118	Jose Miguel Guerrero Romero	Biólogo	Universidad Nacional de Colombia
119	Laura Isabel Ramos Velásquez	Bióloga, MSc en Ciencias biológicas	Grupo de Investigación Biorinoquia
120	Jeisson Zamudio	Biólogo	Consultor, Manomet Conservation Sciences
121	Juan Manuel Cordovez	Biólogo	Profesor departamento de



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

#	Nombre completo	Profesión / título	Organización
			Ingeniería Biomédica Universidad de los Andes
122	Daniel Vivas Barreto	Biólogo, M. Sc. Ciencias Biológicas	
123	Gina Paola Sierra Reyes	Bióloga, M. Sc. en Ciencias - Biología	Grupo Tándem Max Planck. Universidad Nacional de Colombia.

VI. Referencias técnicas principales

Las cifras y afirmaciones contenidas en esta carta provienen, entre otras, de las siguientes fuentes públicas:

Acosta, A., y colaboradores. (2024–2026). *Estudios sobre acidificación oceánica en el Parque Nacional Natural Gorgona, Pacífico colombiano*. Departamento de Biología, Pontificia Universidad Javeriana.

Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2022–2025). *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros*.

Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA)*.

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2294 de 2023: Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (creación del SINAPYBA)*.

Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2169 de 2021: Acción Climática*.

Convenio sobre la Diversidad Biológica. (1994). *Ley 165 de 1994*.



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2022). *Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (Meta 5)*.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). (1981). *Ley 17 de 1981*.

CORALINA. (2022–2024). *Reportes técnicos sobre SCTL D en la Reserva de la Biósfera Seaflower*.

Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia T-095 de 2016 (M.P. Alejandro Linares Cantillo)*.

Corte Constitucional de Colombia. (2025). *Sentencia T-106 de 2025: Protección de pueblos amazónicos por contaminación con mercurio*.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). (2024–2025). *Balance del racionamiento de agua: abril 2024 – abril 2025*.

Garay-Tinoco, J., et al. (2015). *Sobre el calentamiento y la acidificación del océano mundial y su posible expresión en el medio marino costero colombiano*. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 39(151).

Global Witness. (2025). *Raíces de resistencia: Documentar las luchas de las personas defensoras de los derechos ambientales y del territorio*.

IDEAM. (2025–2026). *Boletines trimestrales de detección temprana de deforestación (Nos. 44 y siguientes)*. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono.

IPBES. (2019). *El informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*. Bonn, Alemania: IPBES Secretariat.

IPBES. (2023). *Thematic assessment report on invasive alien species and their control*.

IPCC. (2022). *Sexto Informe de Evaluación, Grupo de Trabajo II: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad*.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2011). *Plan nacional para la prevención, el control y el manejo de especies introducidas, trasplantadas e invasoras*.



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2023). *Aproximaciones técnicas al manejo de especies invasoras en Colombia*.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2024). *Catálogo de especies de plantas exóticas y trasplantadas de Colombia*. SiB Colombia.

Instituto Humboldt. (2024, 2025). *Reportes Bio: biodiversidad y umbrales de transformación; Orinoquia 2025*.

INVEMAR. (2023–2024). *Reportes sobre estado de los arrecifes coralinos de Colombia*.

IPBES. (s. f.). *Registro Global de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS): contribución de Colombia*.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial & Instituto Humboldt. (2011). *Plan nacional para especies introducidas, trasplantadas e invasoras*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Plan nacional para la prevención, el control y el manejo de especies exóticas, invasoras y trasplantadas*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Lineamientos técnicos para la prevención y control de la Enfermedad de Pérdida de Tejido en Corales Duros (SCTLD)*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Alerta al Sistema Nacional Ambiental por blanqueamiento masivo de corales en Colombia*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Resolución 0067 de 2023: Listado de especies exóticas invasoras*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Resolución 0126 de 2024: Especies silvestres amenazadas de Colombia*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Resolución 0774 de 2024: Plan de manejo del hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*)*.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024–2025). *Campañas “Unidos por la Vida Silvestre” y “Operación Paz con la Naturaleza”*.



Biodiversos Colombia

Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en Colombia

“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética ecosistémica”

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2026). *Plan de choque integral para el control de hipopótamos en Colombia.*

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). *Estimación de costos de recuperación del Caribe colombiano e instrumentos tributarios extraordinarios.*

NOAA Coral Reef Watch. (2024). *Cuarto evento global de blanqueamiento masivo de corales (2023–2024).*

Organización Regional de Acidificación Oceánica (REMARCO) & OIEA/IAEA. (s. f.). *Red regional de acidificación oceánica para América Latina y el Caribe.*

Presidencia de la República de Colombia. (2026). *Decreto Legislativo 0150 de 2026: Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.*

Procuraduría General de la Nación. (2024). *Informe nacional sobre minería ilegal y contaminación por mercurio en Colombia.*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Colombia. (2026). *El agua en bancarrota: la crisis que no estamos entendiendo.*

Red Regional de Acidificación Oceánica para América Latina y el Caribe (REMARCO / IAEA). (s. f.). *Reportes técnicos regionales.*

Richardson, K., Steffen, W., Lucht, W., et al. (2023). *Earth beyond six of nine planetary boundaries.* Science Advances.

Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. (2024). *Reportes de incautaciones de fauna silvestre.*

Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia). (2024). *Cifras destacadas de biodiversidad de Colombia.*

TRAFFIC. (2024). *Informe sobre tráfico de vida silvestre en Colombia (COP16).*

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2026). *Reportes de afectación por temporada invernal.*

Universidad de los Andes. (2025). *Análisis de pérdidas en la red de distribución de agua de Bogotá.*



Biodiversos Colombia

**Plataforma ciudadana de profesionales por la conservación y el
uso sostenible de la biodiversidad en Colombia**

*“Por una agenda ambiental basada en la ciencia y la ética
ecosistémica”*

*Esta carta es de carácter público. Se invita a su libre difusión, citación y firma por parte de
profesionales, investigadores y ciudadanos comprometidos con una política ambiental
basada en evidencia.*